JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-49/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

Siendo las **14:00** horas del día **13 de octubre del 2023**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raul Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-49/2023** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **11 de octubre del 2023** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES BIOMÉDICAS AMMED, S.A. DE C.V. por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- Preguntas de DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.

1.- Partida 5. Ventilador mecánico invasivo adulto – pediátrico con humidificador servocontrolado y dual.
SIN PUNTO. Pregunta: Las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante hacen referencia al ventilador modelo SV300 de la marca Mindray, cuyo importador y distribuidor primario en México es Mindray Medical México S. de R.L. de C.V., quien se reserva el derecho a expedir cartas de apoyo únicamente a empresas asociadas. Con el fin de no limitar la libre participación, se entiende que los licitantes podrán ofertar las especificaciones técnicas de acuerdo a la tecnología de cada fabricante y no será motivo de descalificación hacerlo de esta manera. ¿Es correcto?
Respuesta: Es correcto

2.- Partida 5. Ventilador mecánico invasivo adulto – pediátrico con humidificador servocontrolado y dual.
Punto a) Físicas. Pregunta: Las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante hacen referencia al ventilador modelo SV300 de la marca Mindray, cuyo importador y distribuidor primario en México es Mindray Medical México S. de R.L. de C.V., quien se reserva el derecho a expedir cartas de apoyo únicamente a empresas asociadas. Con el fin de no limitar la libre participación, se entiende que los licitantes podrán ofertar dimensiones y peso de acuerdo a la tecnología de cada fabricante sin ser motivo de descalificación hacerlo de esta manera, que en caso de mi representada son dimensiones de 639 mm x 395 mm x 291 mm y peso de aproximadamente 21 kg. ¿Es correcto?
Respuesta: Es correcto

3.- Partida 5. Ventilador mecánico invasivo adulto – pediátrico con humidificador servocontrolado y dual.
Punto b) Pantalla. Pregunta: Las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante hacen referencia al ventilador modelo SV300 de la marca Mindray, cuyo importador y distribuidor primario en México es Mindray Medical México S. de R.L. de C.V., quien se reserva el derecho a expedir cartas de apoyo únicamente a empresas asociadas. Con el fin de no limitar la libre participación, se entiende que los licitantes podrán ofertar pantalla a la tecnología de cada fabricante sin ser motivo de descalificación hacerlo de esta manera, que en caso de mi representada es pantalla de 15.6" táctil con tecnología LCD-TFT a color con resolución 1366 x 768, cumpliendo con el resto de las especificaciones de este punto. ¿Es correcto?
Respuesta: Es correcto

4.- Partida 5. Ventilador mecánico invasivo adulto – pediátrico con humidificador servocontrolado y dual.
Punto c) Especificaciones de ventilación. Pregunta: Las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante hacen referencia al ventilador modelo SV300 de la marca Mindray, cuyo importador y distribuidor primario en México es Mindray Medical México S. de R.L. de C.V., quien se reserva el derecho a expedir cartas de apoyo únicamente a empresas asociadas. Con el fin de no limitar la libre participación, se entiende que podremos ofertar todos los parámetros especificados en este punto de acuerdo con la tecnología de cada fabricante, sin ser motivo de descalificación hacerlo de esta manera. ¿Es correcto?
Respuesta: Es correcto, sin embargo, como mínimo deberá ofertar un equipo que tenga la capacidad para pacientes adultos, niños y lactantes (peso corporal de al menos 3 kg)

5.- Partida 5. Ventilador mecánico invasivo adulto – pediátrico con humidificador servocontrolado y dual.
Punto d) Modos ventilatorios. Pregunta: Las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante hacen referencia al ventilador modelo SV300 de la marca Mindray, cuyo importador y distribuidor primario en México es Mindray Medical México S. de R.L. de C.V.,

quien se reserva el derecho a expedir cartas de apoyo únicamente a empresas asociadas. Con el fin de no limitar la libre participación, se entiende que podremos ofertar todos los modos ventilatorios con la nomenclatura propia de la tecnología de cada fabricante, sin ser motivo de descalificación hacerlo de esta manera. ¿Es correcto?
Respuesta: Es correcto, siempre y cuando el licitante ofrezca todos los modos ventilatorios solicitados y tengan la misma función.

6.- Partida 5. Ventilador mecánico invasivo adulto – pediátrico con humidificador servocontrolado y dual.
Punto e) Parámetros Controlados. Pregunta: Las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante hacen referencia al ventilador modelo SV300 de la marca Mindray, cuyo importador y distribuidor primario en México es Mindray Medical México S. de R.L. de C.V., quien se reserva el derecho a expedir cartas de apoyo únicamente a empresas asociadas. Con el fin de no limitar la libre participación, se entiende que podremos ofertar todos los parámetros especificados en este punto de acuerdo con la tecnología de cada fabricante, sin ser motivo de descalificación hacerlo de esta manera. ¿Es correcto?
Respuesta: Es correcto, sin embargo, debe ofertar al menos para pacientes adultos un volumen corriente de 100 a 2000 ml y para pacientes pediátricos de 20 a 300 ml.

7.- Partida 5. Ventilador mecánico invasivo adulto – pediátrico con humidificador servocontrolado y dual.
Punto g) Suspiro. Pregunta: Las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante hacen referencia al ventilador modelo SV300 de la marca Mindray, cuyo importador y distribuidor primario en México es Mindray Medical México S. de R.L. de C.V., quien se reserva el derecho a expedir cartas de apoyo únicamente a empresas asociadas. Con el fin de no limitar la libre participación, se entiende que podremos ofertar todos los parámetros especificados en este punto de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, sin ser motivo de descalificación hacerlo de esta manera. ¿Es correcto?
Respuesta: Es correcto

8.- Partida 5. Ventilador mecánico invasivo adulto – pediátrico con humidificador servocontrolado y dual.
Punto h) Parámetros monitorizados. Pregunta: Las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante hacen referencia al ventilador modelo SV300 de la marca Mindray, cuyo importador y distribuidor primario en México es Mindray Medical México S. de R.L. de C.V., quien se reserva el derecho a expedir cartas de apoyo únicamente a empresas asociadas. Con el fin de no limitar la libre participación, se entiende que podremos ofertar todos los parámetros especificados en este punto de acuerdo con la tecnología de cada fabricante, sin ser motivo de descalificación hacerlo de esta manera. ¿Es correcto?
Respuesta: Es correcto

9.- Partida 5. Ventilador mecánico invasivo adulto – pediátrico con humidificador servocontrolado y dual.

Punto i) Precisión de monitor. Pregunta: Las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante hacen referencia al ventilador modelo SV300 de la marca Mindray, cuyo importador y distribuidor primario en México es Mindray Medical México S. de R.L. de C.V., quien se reserva el derecho a expedir cartas de apoyo únicamente a empresas asociadas. Con el fin de no limitar la libre participación, se entiende que podremos ofertar la precisión de monitoreo especificada en este punto de acuerdo con cada fabricante, sin ser motivo de descalificación hacerlo de esta manera. ¿Es correcto?
Respuesta: Es correcto

10.- Partida 5. Ventilador mecánico invasivo adulto – pediátrico con humidificador servocontrolado y dual.
Punto j) Suministro de gas. Pregunta: Las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante hacen referencia al ventilador modelo SV300 de la marca Mindray, cuyo importador y distribuidor primario en México es Mindray Medical México S. de R.L. de C.V., quien se reserva el derecho a expedir cartas de apoyo únicamente a empresas asociadas. Con el fin de no limitar la libre participación, se entiende que podremos ofertar todos los parámetros especificados en este punto de acuerdo con la tecnología de cada fabricante, sin ser motivo de descalificación hacerlo de esta manera. ¿Es correcto?
Respuesta: Es correcto.

11.- Partida 5. Ventilador mecánico invasivo adulto – pediátrico con humidificador servocontrolado y dual.
Punto k) Especificaciones de funcionamiento ambientales mínimas. Pregunta Las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante hacen referencia al ventilador modelo SV300 de la marca Mindray, cuyo importador y distribuidor primario en México es Mindray Medical México S. de R.L. de C.V., quien se reserva el derecho a expedir cartas de apoyo únicamente a empresas asociadas. Con el fin de no limitar la libre participación, se entiende que podremos ofertar todos los parámetros especificados en este punto de acuerdo con la tecnología de cada fabricante, sin ser motivo de descalificación hacerlo de esta manera. ¿Es correcto?
Respuesta: Es correcto.

12.- Partida 5. Ventilador mecánico invasivo adulto – pediátrico con humidificador servocontrolado y dual.
Punto m) Batería interna. Pregunta Las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante hacen referencia al ventilador modelo SV300 de la marca Mindray, cuyo importador y distribuidor primario en México es Mindray Medical México S. de R.L. de C.V., quien se reserva el derecho a expedir cartas de apoyo únicamente a empresas asociadas. Con el fin de no limitar la libre participación, se entiende que podremos ofertar todos los parámetros especificados en este punto de acuerdo con la tecnología de cada fabricante, sin ser motivo de descalificación hacerlo de esta manera. ¿Es correcto?

Respuesta: Es correcto, sin embargo, el licitante debe ofertar por lo menos una batería con duración de 120 minutos.

13.- Partida 5. Ventilador mecánico invasivo adulto – pediátrico con humidificador servocontrolado y dual.
Punto n) Ajustes de alarma. Pregunta Las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante hacen referencia al ventilador modelo SV300 de la marca Mindray, cuyo importador y distribuidor primario en México es Mindray Medical México S. de R.L. de C.V., quien se reserva el derecho a expedir cartas de apoyo únicamente a empresas asociadas. Con el fin de no limitar la libre participación, se entiende que podremos ofertar todos los parámetros especificados en este punto de acuerdo con la tecnología de cada fabricante, sin ser motivo de descalificación hacerlo de esta manera. ¿Es correcto?
Respuesta: Es correcto, sin embargo, el licitante debe ofertar por lo menos alarmas visibles y audibles priorizadas en tres niveles.

14.- Partida 5. Ventilador mecánico invasivo adulto – pediátrico con humidificador servocontrolado y dual.
Punto o) Carro movible. Pregunta: Las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante hacen referencia al ventilador modelo SV300 de la marca Mindray, cuyo importador y distribuidor primario en México es Mindray Medical México S. de R.L. de C.V., quien se reserva el derecho a expedir cartas de apoyo únicamente a empresas asociadas. Con el fin de no limitar la libre participación, se entiende que podremos ofertar todos los parámetros especificados en este punto de acuerdo con la precisión de control de cada fabricante, sin ser motivo de descalificación hacerlo de esta manera. ¿Es correcto?
Respuesta: Es correcto.

15.- Partida 5. Ventilador mecánico invasivo adulto – pediátrico con humidificador servocontrolado y dual.
Punto Especificaciones del humidificador servo controlado y dual. Pregunta: Para no limitar la libre participación, entendemos que podremos ofertar humidificador de acuerdo con la tecnología de cada fabricante, que en caso de mi representada es marca Fisher & Paykel, modelo MR850, y no será motivo de descalificación hacerlo de esta manera ¿Es correcto?
Respuesta: Es correcto.

16.- Punto: 4.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
Los bienes objeto de la presente Licitación deberán de entregarse en un plazo no mayor a 30 dias naturales, mismos que serán recibidos previa inspección del área requirente o quien designe ésta.
Pregunta: Se solicita a la convocante, confirme que los bienes de objeto de la presente Licitación podrán entregarse en un plazo no mayor a 90 días naturales. Favor de confirmar.
Respuesta: No se acepta; la entrega debe realizarse en un término no mayor a 60 días.

17.- Punto: Anexo 1. A.- ESPECIFICACIONES
Pregunta: Se solicita a la convocante confirme que no será causal de desechamiento, el entregar referenciado técnico y manuales o folletos de los equipos en formato digital. Favor de confirmar.
Respuesta: Es correcto, siempre y cuando el licitante entregue la documentación referenciada.

B.- Preguntas de SOLUCIONES BIOMÉDICAS AMMED, S.A. DE C.V.

1.- Numeral 4. Fecha, lugar y condiciones de entrega.
Dice: Los bienes objeto de la presente Licitación deberán de entregarse en un plazo no mayor a 30 días naturales, mismos que serán recibidos previa inspección del área requirente o quien designe ésta.
Pregunta: Derivado del aumento en la demanda de equipamiento médico y los plazos de importación de los mismos, se solicita amablemente a la convocante tenga a bien permitir la entrega de bienes en caso de resultar adjudicado en un plazo de 45 a 60 días naturales. ¿Se acepta?
Respuesta: Se acepta, siempre y cuando la entrega no sea mayor a 60 días

2.- Numeral 8. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación).
Dice: el sobre deberá de estar debidamente cerrado con cinta diurex y firmado, así mismo el sobre deberá de estar identificado con el número, nombre de la licitación y nombre del licitante.
Pregunta: Entendemos que se deberá entregar un solo sobre que contenga la propuesta técnica, económica y demás documentos legal/administrativos que conformen la totalidad de la documentación del licitante.
¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Un solo sobre.
}
3.- Numeral 8. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación).
Anexo 1. A.- Especificaciones
Dice: … y anexar por separado la ficha técnica señalando a que partida pertenece, esta ficha técnica deberá incluir entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté en posibilidad de valorar su oferta.
Pregunta: Entendemos que para dar cumplimiento a este punto se deberá integrar a la propuesta los catálogos, manuales, hojas de datos, fotografías e imágenes emitidas por el fabricante donde se referencien todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el Anexo 1. A.
¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Es correcto.

4.- Numeral 8. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación).
Anexo 1. A.- Especificaciones
Dice: … y anexar por separado la ficha técnica señalando a que partida pertenece, esta ficha técnica deberá incluir entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté en posibilidad de valorar su oferta.
Pregunta: Entendemos que se podrá entregar únicamente las páginas donde se demuestren las especificaciones ofertadas sin necesidad de entregar impreso en la propuesta la totalidad del manual, catálogos o fichas teçnicas.
¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Es correcto

5.- Numeral 8. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación).
Anexo 1. A.- Especificaciones
Entendemos que para garantizar la calidad, reciente fabricación y respaldo de garantía de los equipos ofertados el licitante deberá presentar carta de apoyo del fabricante o titular del registro sanitario al licitante en hoja membretada con firma original autógrafa del representante legal del fabricante donde se mencione para que bien tiene el apoyo para ventas al Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como el número de equipos disponibles de entrega inmediata, haciendo referencia al procedimiento que nos ocupa
¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Solo se deberá presentar carta de apoyo del fabricante o titular del registro sanitario hacia el licitante.

6.- Numeral 8. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación).
Anexo 2. (COTIZACIÓN).
Dice: Deberá señalar el precio ofertado en Moneda Nacional más I.V.A.
Pregunta: Con base en el Anexo 2 "Cotización" de las presentes bases se observa que se desglosa el precio unitario (antes de I.V.A.) y posteriormente se suman los impuestos correspondientes, debemos entender que debemos entregar la propuesta fiel y cabalmente basados en el Anexo 2 desglosando los impuestos tal como se indica ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Es correcto

7.- Numeral 8. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación).
Anexo 5. (Declaración de aportación cinco al millar)
Dice: 5.- Anexo 5 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR) el anexo deberá contener de forma conjunta firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral) y para el caso de personas Morales se deberá añadir

el nombre completo del licitante, en dicho documento los licitantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo Impulso Jalisco. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada, ello de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Pregunta: Entendemos que en caso de que mi representada declare la negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo Impulso Jalisco, esto no será motivo de desechamiento de la propuesta presentada.
¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Es correcta su apreciación.

8.- Anexo 1
Especificaciones Técnicas
Pregunta: Entendemos que para mayor facilidad en el proceso de evaluación, así como en el referenciado de las especificaciones técnicas solicitadas, el licitante podrá numerar de manera consecutiva las características establecidas en el presente anexo y en cada una de las partidas ofertadas. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Es correcto

9.- Anexo 1
Especificaciones Técnicas
Partida 1. Mesa de exploración pediátrica con infantometro
Dice: Piecera que brinda posiciones de 270° a 180° en forma manual a través de cremallera, extensión total mínima de 45cm.
Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con tolerancia en los valores solicitados de +/- 15%.
¿Se acepta?
Respuesta: Se acepta

10.- Anexo 1
Especificaciones Técnicas
Partida 1. Mesa de exploración pediátrica con infantometro
Dice: Medidas aproximadas:

- Alto 110 cm.
- Ancho 54 cm.
- Largo 110 cm.
- Extensión 150 cm.
- Capacidad 100 Kg.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con tolerancia en los valores solicitados de +/- 15%.
Respuesta: Se acepta

11.- Anexo 1
Especificaciones Técnicas
Partida 2. Carro camilla, para área de urgencias
Dice: Colchón básico 8cm x 61cm x 193 cm fabricado en poliuretano con funda de poliéster con revestimiento de poliuretano y poliamida y con soporte de peso 3,7 ± 1,0 kg; con vida útil prevista de un año en condiciones normales de uso y con el mantenimiento periódico adecuado.
Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con tolerancia en los valores solicitados de +/- 10%, esto para no limitar la libre participación de empresas en el presente procedimiento. ¿Se acepta?
Respuesta: Se acepta

12.- Anexo 1
Especificaciones Técnicas
Partida 2. Carro camilla, para área de urgencias
Dice: Altura 61 cm
Pregunta: Entendemos que en caso de ofertar un equipo con nivel de altura variable que cubra un rango de 56cm a 86cm se tendrá por entendido el cumplimiento de esta especificación ¿Es correcta nuestra apreciación?
¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Se acepta

13.- Anexo 1
Especificaciones Técnicas
Partida 3. Báscula pediátrica.
Dice: División (lbs):0,2 oz < 22 lbs > 0,5 oz
Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con 0.5 oz < 22 lbs > 1 oz.
¿Se acepta?
Respuesta: Se acepta

14.- Anexo 1
Especificaciones Técnicas
Partida 3. Báscula pediátrica.
Dice: Dimensiones aproximadas (AxAxP):552 x 156 x 332 mm , 21,7 x 6,1 x 13,1 inc
Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con Dimensiones (AxAxP): 552 x 156 x 332 mm.
¿Se acepta?
Respuesta: Se acepta

15.- Anexo 1
Especificaciones Técnicas
Partida 4. Báscula con Estadímetro
Dice: Plancha de pesaje de 26.8 x 36.8 cm
Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con Dimensiones plataforma (AxAxP): 335 x 80 x 345 mm.
¿Se acepta?
Respuesta: Se acepta

16.- Anexo 1
Especificaciones Técnicas
Partida 6. Monitor – Desfibrilador
Dice: Brazalete para presión arterial no invasiva.
Pregunta: Entendemos que este accesorio no será ofertado debido a que las especificaciones del equipo solicitado no contemplan medición de la presión no invasiva. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: No es correcta su apreciación, se debe ofertar un equipo que tenga la medición de la presión no invasiva.

Son todas las preguntas formuladas.

Lic. Raúl Cuevas Landeros
Director de Recursos Materiales

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1			
2			
3			
4			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-49/2023** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.